



POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID

Educación para
Vivir mejor

RESOLUCIÓN

Radicado: S 202005000243

Fecha: 05/06/2020

Tipo: RESOLUCION



Por medio de la cual se reinicia el proceso de invitación pública 61 de 2020 que tiene por objeto: "Prestar los servicios de mantenimiento preventivo, correctivo, calibración y validación, de los equipos médicos y odontológicos del centro de atención en salud del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, sede El Poblado semestre 2020-1."

EL VICERRECTOR ADMINISTRATIVO

El Vicerrector Administrativo del Politécnico Colombiano "Jaime Isaza Cadavid", nombrado mediante la Resolución Rectoral 201905000381 de mayo 31 de 2019, "por la cual se otorga un nombramiento en un cargo de Libre Nombramiento y Remoción, posesionado el día 05 de junio de 2019, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas mediante la Resolución Rectoral N° 201905000045 del 23 de enero de 2019, "Por medio de la cual se delega parcialmente la competencia para contratar, la ordenación del gasto, se reorganizan los Comités de Contratación, se dictan otras disposiciones y se derogan unas Resoluciones Rectorales", la Ley 80 de 1993, reformada por la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y la Ley 1882 de 2018,

CONSIDERANDO:

1. Que el día 5 de marzo de 2020 el Politécnico publicó la invitación SMC- 61-2020 que tiene por objeto: "Prestar los servicios de mantenimiento preventivo, correctivo, calibración y validación, de los equipos médicos y odontológicos del centro de atención en salud del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, sede El Poblado semestre 2020-1.."
2. Que el Ministerio de Salud y Protección Social mediante la Resolución 385 del 12 de marzo de 2020, declaró la emergencia sanitaria por causa del COVID-19, hasta el 30 de mayo de 2020, y adoptó medidas sanitarias con el objeto de prevenir y controlar la propagación del COVID-19 en el territorio nacional y mitigar sus efectos.
3. Que de acuerdo al cronograma el día 13 de marzo de 2020 se realizó el cierre del proceso en el cual se presentaron 6 propuestas.



YouTube

Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid



@PolitecnicoJIC



RESOLUCIÓN

4. Que el día 20 de marzo de 2020 se informó a la comunidad Politecnica la suspensión del semestre académico en todos los programas, teniendo en cuenta el estado de emergencia declarado por las autoridades.
5. Que el día 24 de marzo de 2020 se procedió a la suspensión del proceso SMC-1783-2020 hasta tanto se terminara el aislamiento preventivo obligatorio en virtud a la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus Covid 19 establecida en el Decreto 457 de marzo 22 de 2020 del Presidente de la Republica y en el Decreto 1031 de marzo 23 de 2020 del Gobernador de Antioquia.
6. En el marco de la Directiva No 04 del 22 de marzo de 2020, del Ministerio de Educación Nacional - MEN y con la expedición del Acuerdo Académico N°05 del 24 de marzo de 2020, el Consejo Académico del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, determinó dar continuidad al semestre 2020-1 en forma virtual durante el tiempo que dure el estado de emergencia sanitaria declarado por el Ministerio de Salud y Protección Social.
7. Que las actividades académicas de los distintos programas con registro calificado en modalidad presencial; serían desarrolladas por los docentes de tiempo completo y de cátedra a través de la asistencia de las herramientas que brindan las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TICs, plataformas colaborativas y herramientas digitales, respondiendo con creatividad a las exigencias de este momento histórico de autocuidado y cuarentena, procurando minimizar el efecto de las carencias individuales de algunos recursos.
8. Que mediante la Resolución No. 202005000182 del 03 de abril de 2020, el señor Rector adoptó la modalidad de trabajo en casa utilizando las tecnologías de la información y las comunicaciones así como la notificación o comunicación de los actos administrativos por medios electrónicos y la suspensión de las actuaciones administrativas en sede administrativa.
9. Que hasta la fecha aun no se ha levantado el estado de aislamiento de los estudiantes del Politécnico Jaime Isaza Cadavid y continúan desarrollando el semestre en forma virtual, no obstante es necesario que se inicien los trabajos de mantenimiento de los equipos odontológicos y médicos antes que ingresen a estudiar en forma presencial.

En mérito de lo expuesto,



POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID

Educación para
Vivir mejor

RESOLUCIÓN
RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reiniciar la invitación pública de mínima cuantía SMC - 61 de 2020 que tiene por objeto: "Prestar los servicios de mantenimiento preventivo, correctivo, calibración y validación, de los equipos médicos y odontológicos del centro de atención en salud del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, sede El Poblado semestre 2020-1, por las razones expuestas en la parte motiva de la presente resolución."

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no procede ningún recurso.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

IVAN DARIO ORTEGA ROJAS
Vicerrector Administrativo

Proyecto:
Natalia P. Sierra P.
Profesional Universitario Coordinación Adquisiciones

Revisó y Aprobó:
Alberto Arbeláez Ramírez
Jefe Oficina Asesora Jurídica



